

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE DE 2022
(Artículo 73, Ley 1474 de 2011)**

COMPONENTE	ACTIVIDAD(ES)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE DE 2022 (Coordinación de Control Interno)
Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su menajo	Revisión de la Política de Riesgos de Metroplús	1/01/2022	30/04/2022	Durante el tercer cuatrimestre se evidencia avance en la revisión de la Política de Riesgos de Metroplús S.A.
	Socializar y difundir a clientes internos y externos la Política de Riesgos de la Entidad. Canales: Correo electrónico, página web, Intranet, Notiplús	1/07/2022	30/07/2022	En el periodo evaluado con este seguimiento, no se evidencia la socialización de la Política del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano por parte de la entidad que involucre a todos los servidores, tal como lo establece la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional – 2020" y que los cambios o modificaciones en la misma sean publicados en la página web de la entidad.
	Realizar los ajustes que apliquen en la Política de Riesgos según retroalimentación de clientes internos y externos.	1/08/2022	31/08/2022	La entidad viene adelantando ajustes a la Política de gestión del riesgo, la cual está pendiente de presentarla al Comité Institucional de Control Interno para su consideración y aprobación.
	Actualizar y publicar el Plan y la Matriz de Riesgos de corrupción de la Entidad.	1/01/2022	30/04/2022	La entidad actualizó y publicó la Matriz de riesgos de corrupción.
	Socializar a clientes internos y externos el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y la Matriz de Riesgos de Corrupción. Canales: Correo electrónico, página web, Intranet de la Entidad, Notiplús.	1/07/2022	31/12/2022	No se evidencia la socialización del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, en los términos establecidos en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2 - 2015". "Socialización: Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado. Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos". Se evidencia campaña de divulgación de algunas actividades relacionadas con el Plan, pero esto no corresponde a la socialización sino a la publicación.
	Realizar los ajustes que apliquen en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Matriz de Riesgos de Corrupción según retroalimentación de clientes internos y externos.	1/07/2022	31/07/2022	Durante el tercer cuatrimestre, la entidad evidencia la realización de ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Matriz de Riesgos de Corrupción.

Monitorear y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, y si es del caso ajustarlo.	1/01/2022	31/12/2022	La entidad ajustó la Matriz de riesgos de corrupción.
--	-----------	------------	---

COMPONENTE	ACTIVIDAD(ES)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE DE 2022 (Coordinación de Control Interno)
Estrategia Antitrámites	Realizar de manera efectiva un espacio rendición de cuentas a los grupos de interés, presentado los resultados de los planes, programas y proyectos de la entidad.	6/06/2022	31/12/2022	Se evidencia el cumplimiento de la rendición de cuentas por parte del Gerente de la entidad, la cual se realizó en el mes de diciembre y se llevó a cabo en el auditorio de la Cámara de Comercio de Medellín.
	Conceptualizar y divulgar mensajes enfocados a la prevención de corrupción y transparencia, a través de la página web, Intranet, Notiplús y redes sociales	1/01/2022	31/12/2022	Se evidencia campaña de promoción y divulgación con la elaboración de piezas publicitarias (en el chat interno de whatsapp "La Estación", imagen en papel tapiz de cada computador de la entidad, imagen en ascensor del edificio de la cultura y pasillos de la entidad).
	Velar por la actualización de la información publicada en los canales de comunicación internos y externos sobre la gestión de la Entidad.	1/01/2022	31/12/2022	Se evidencia la publicación de los informes de avances y resultados de las obras, proyectos y planes; a través de los canales informativos (redes sociales, página web, y cartelera de la entidad). Se evidencian que algunas publicaciones de interés para la comunidad que se encuentran en la página web, están desactualizadas.
	Publicación de informes de Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página web de la Entidad.	1/01/2022	31/12/2022	En la página web de la entidad se puede observar un informe publicado por la entidad al cual denominan Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022, lo que en realidad es un Informe de monitoreo, ya que el Informe de seguimiento es el que debe realizar la oficina de Control Interno.
	Capacitación al personal encargado de atención y servicio al ciudadano para mejorar protocolos de servicios.	1/05/2022	31/12/2022	Esta actividad no tuvo cumplimiento.
	Campaña para clientes internos y externos sobre atención al ciudadano (PQRSD- Línea ética) Página web, carteleras internas y redes sociales.	1/05/2022	31/12/2022	Con la elaboración y publicación de piezas publicitarias (en el chat interno de whatsapp de "La Estación", imagen en papel tapiz de cada computador de la entidad, imagen en ascensor del edificio de la cultura y pasillos de la entidad), se evidencia la realización de la Campaña de atención a las PQRSD entre los servidores de Metroplús S.A.

	Presentación de informes semestrales PQRSD recibidas en Metroplús.	1/01/2022	31/12/2022	En el periodo correspondiente a este seguimiento, se evidencia la presentación de los informes mensuales por parte de la profesional encargada de las PQRSD, los cuales son enviados al Secretario general, el que a su vez pone en conocimiento del mismo al Comité Directivo.
Mecanismo para la transparencia y acceso a la información	Presentación de informes de seguimiento al Plan Anticorrupción a través de la página web de la entidad.	1/09/2021	31/12/2022	De acuerdo con la norma, es la oficina de Control Interno la que debe realizar el seguimiento al PAAC, la cual se cumple con la presentación de un Informe de seguimiento presentado al Gerente de la entidad y con la publicación realizado a través de la presente plantilla.

NOTA:

La presente plantilla publicada por la entidad como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, presenta varias actividades repetidas, que se deben corregir para la presentación del nuevo PAAC 2023.

La Coordinación de Control Interno presentó informe a la entidad, con observaciones y recomendaciones que permitan contar con un Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC, conforme a lo establecido en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2 - 2015", expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.



CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO
Coordinador de Control Interno